

*Beyond the extended reproduction of life:
a feminist interpellation of the social
solidarity economy*

Pp. 116 - 135

Josefina María Cendejas*

julio - diciembre / 17

tesis **Psicología** Vol. 12 - Nº 2
ISSN 1909-8391

116

* Profesora-investigadora de la Facultad de Economía de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Secretaria Técnica del Doctorado Interinstitucional en Economía Social Solidaria. Correspondencia: josecend@gmail.com

Más allá de la reproducción ampliada de la vida. Una interpelación feminista de la economía social solidaria

Cómo citar este artículo: Cendejas, J. M. (2017). Más allá de la reproducción ampliada de la vida. Una interpelación feminista de la economía social solidaria. *Revista Tesis Psicológica*, 12(2), 116-177.

Recibido: octubre 20 de 2017
Revisado: octubre 20 de 2017
Aprobado: 29 de noviembre 2017

ABSTRACT

This article aims at reviewing the characteristics of the Social Solidarity Economy (SSE) movement, mainly in Latin America and Mexico highlighting its notions, practices, values and principles; assumed as part of a non instrumental reproductive rationality in favor of life and not the accumulation of capital. From the platform of feminist economics, this movement is questioned because of the absence of theoretical and political questions related to gender differences and the sexual division regarding employment, which implies the risk of reproducing roles of domination and submission, now recognized as economic solidarity. It is proposed to use / adapt the tool of Agenjo and Santillán (2012) to try and answer this interpellation related to women's economic rights, moving towards a theory of SSE that incorporates the deconstruction of the androcentric categories of dominant economic theory and from that point on, elevates its theoretical, critical and transforming potential. It is recognized that the SSE has the historic opportunity and the urgency to draw alternatives which support and prioritize the sustainability of life posed by feminist economics in the neoliberal capitalism. Indeed, as an act of self-consciousness - of women and men who recognize themselves and each other in their differences and dignity - and as an extension of the reproduction of life that goes beyond conventional economic criteria.

Keywords: solidarity economy, feminist economy, productive / reproductive work, sustainability of Life.

RESUMEN

El artículo hace una revisión de las características del movimiento de Economía Social Solidaria (ESS) principalmente en América Latina y en México, destacando sus nociones, prácticas, valores y principios, que en el contexto de la ESS se asumen como parte de una racionalidad reproductiva, no instrumental, a favor de la vida y no de la acumulación de capital. Desde la plataforma de la economía feminista, se interpela a este movimiento acerca de la ausencia de cuestionamientos teóricos y políticos relativos a las diferencias de género y a la división sexual del trabajo, lo que implica el riesgo de reproducir roles de dominación y sumisión, ahora resignificados como solidaridad económica. Se propone utilizar/adaptar la herramienta de Agenjo y Santillán (2012) sobre derechos económicos de las mujeres, para comenzar a responder a esta interpelación, avanzando hacia una teoría de la ESS que incorpore la deconstrucción de las categorías androcéntricas de la teoría económica dominante y a partir de allí eleve su potencial teórico, crítico y transformador. Se reconoce que la ESS tiene la oportunidad histórica y la urgencia de elaborar alternativas al capitalismo neoliberal, que fundamenten y prioricen la sostenibilidad de la vida que plantea la economía feminista, como un acto de autoconciencia -de mujeres y hombres que se reconocen a sí mismos y entre sí en su diferencia y su dignidad- y como una ampliación de la reproducción de la vida que vaya más allá de los criterios económicos convencionales.

Palabras clave: economía solidaria, economía feminista, trabajo productivo/reproductivo, sostenibilidad de la vida.

Introducción

Los trabajos clásicos de Clara Zetkin (1991) y Rosa Luxemburgo (2015), visibilizaron la insuficiencia del análisis marxista de las diferencias entre producción y reproducción para abordar el problema de la opresión de las mujeres en el proceso de acumulación del capital, al desconocer la interconexión entre los ámbitos laboral y doméstico y el carácter productivo de la actividad de las mujeres, el cual va más allá de una mera “reproducción” de las condiciones de existencia de la fuerza de trabajo. En específico, Luxemburgo (2015) reconoce el trabajo de la mujer como enteramente productivo al ser la responsable de la producción -y ulterior mantenimiento- de la fuerza de trabajo como tal, y a la vez, denuncia la destrucción de toda economía “natural” o de subsistencia por parte del modo capitalista de producción, lo que le es indispensable para expandir y controlar sus mercados y continuar con la reproducción ampliada del capital, a costa de la desvalorización de la vida, humana y no humana.

Feministas más contemporáneas como Evelyn Reed (1970), Maria Rosa Dalla Costa (1972) y Delia Falcón (1972) utilizaron las categorías marxistas para denunciar la invisibilidad del trabajo doméstico y la falsedad intrínseca en la supuesta autonomía de la economía basada en la producción de bienes, que colapsaría rápidamente sin el soporte del trabajo no reconocido (y no pagado) de las mujeres. Recientemente, economistas asumidas como feministas: Antonella Picchio (2001), Lourdes Benería (2005), Amaia Pérez (2001, 2014) y Cristina Carrasco (2001, 2006, 2014), entre otras, han hecho aportes sustanciales a la visibilización y medición de las dimensiones del trabajo doméstico, con diferentes propuestas que van desde asignarle un salario y balancear mejor la carga entre hombres y mujeres, hasta dejar de asumirlo como una tarea exclusiva de las mujeres e incluso de las familias, para

verlo como una necesidad ineludible para la reproducción de la sociedad y por ende, como una responsabilidad colectiva que requiere del apoyo pertinente y suficiente del Estado. En este contexto ha surgido uno de los campos de discusión y análisis más visitados por las economistas feministas; el de la economía del cuidado.

Por su parte, la economía sustantivista inspirada en la obra de Karl Polanyi (2006) hace énfasis en la imposibilidad de concebir a la economía como una esfera autónoma, desentrañada de las condiciones y los códigos de la vida social, lo cual conduce a invisibilizar la violencia intrínseca en los procesos de acumulación y reproducción ampliada del capital. Es en esta línea que surgen en décadas recientes diversas críticas al modelo económico dominante, basado cada vez más en la producción de renta a costa del despojo y la sobreexplotación de la naturaleza y del ser humano. De ahí que autores como José Luis Coraggio (2003, 2009) se planteen una economía orientada a la “reproducción ampliada de la vida” más que del capital, y otros como Franz Hinkelammert y Henry Mora (2013) cuestionen epistemológica y políticamente la racionalidad instrumental detrás de la acumulación capitalista, pugnando por una “racionalidad reproductiva” que vuelva a poner en el centro la satisfacción de necesidades legítimas de todas las personas, y restaure el equilibrio en el metabolismo sociedad-naturaleza.

El propósito de este trabajo es ir un poco más allá de estos planteamientos, que son en buena medida los que fundamentan el campo de estudio y la praxis de las economías emergentes basadas en la solidaridad y constructoras de nuevas formas de relación social, producción, intercambio y consumo; asumiendo que dichas economías son la vanguardia actual en cuanto a propuestas

transicionales y/o postcapitalistas que todavía no han incorporado de manera sistemática los aportes económicos y políticos del feminismo en sus discusiones teóricas y propuestas transformadoras.

Irónicamente, los colectivos que impulsan iniciativas económicas solidarias, están formados y son impulsados mayoritariamente por mujeres, por lo que los enfoques feministas deberían ser un referente obligado para profundizar, fortalecer e incluso reorientar sus avances como movimientos antisistémicos generadores de nuevos espacios y formas de socialización. De no hacerlo, la economía social solidaria volverá a naturalizar el trabajo reproductivo y la economía del cuidado como “cosas de mujeres”, o peor aún, se corre el riesgo de asumirlo acríticamente como una forma deseable de “solidaridad”. Este artículo tiene como propósito central, interpelar a la economía social solidaria, a sus teóricos, sus promotores y actores, para desentrañar los códigos capitalistas/patriarcales que subyacen a la división social y sexual del trabajo, y aportar algunas claves pertinentes para avanzar hacia una solidaridad económica con perspectiva feminista.

La economía social solidaria como movimiento social antisistémico

América Latina ha sido el escenario central en el que la economía social solidaria (ESS) surgió y se autodenominó como tal, para distinguirse de otras iniciativas como las empresas sociales en el mundo anglosajón, o las actividades del “tercer sector” impulsadas en Europa y otras regiones desde instituciones religiosas o como brazos filantrópicos del sector empresarial. Si bien, ahora la ESS es reconocida globalmente como un movimiento plural e incluyente, no siempre prevalece el carácter antisistémico de

su resistencia creativa frente a las prácticas depredadoras del mercado capitalista, ni su vinculación con otros movimientos afines, como el feminismo. En Brasil, por ejemplo, la ESS está vinculada de manera explícita con el movimiento feminista; no así en México, donde todavía existen suspicacias mutuas y ciertas rigideces identitarias que impiden actuar de manera conjunta a ambos colectivos. Cabe señalar que este problema no es exclusivo de la ESS y el feminismo, sino que permea a la mayoría de los movimientos antisistémicos mexicanos, con algunas honrosas excepciones como los movimientos en defensa del territorio y su convergencia con el movimiento indígena y el ecologista. Desde luego, esto impide que las acciones transformadoras avancen más rápido y ganen mayor terreno en la escena pública.

El movimiento de ESS se relaciona con la entrada en vigor de la etapa neoliberal del capitalismo, más conocida como globalización, a principios de los años 90. Varios factores fueron determinantes para su surgimiento: los recortes a los programas sociales, la privatización de empresas y servicios públicos y, sobre todo, la reducción y precarización del empleo (Benería, 2005; Marañón, 2013; Collin, 2014). Las crisis financieras recurrentes del capitalismo también han jugado una parte clave en la destrucción de empleos y en la caída del poder adquisitivo. De ahí que, comenzando con el “corralito” argentino en el 2000 hasta el rescate de la banca mundial en el 2008; el dinero como principal medio de intercambio haya sido visto cada vez más como una mercancía para la especulación y como un bien escaso para la mayoría. La experiencia de Argentina ha sido sin duda un hito para la ESS de la región, pues las respuestas ciudadanas a la crisis señalaron caminos posibles para la subsistencia y la satisfacción de las necesidades básicas que hasta la fecha siguen practicándose a lo largo y ancho

de América Latina. Algunas de las figuras de la ESS al rededor del mundo que han sido más reconocidas y replicadas son:

- Las empresas recuperadas y gestionadas como cooperativas por los propios trabajadores, después de la quiebra y la huida de los dueños originales.²
- La creación de mercados informales de trueque, en los que se dio un fenómeno importante de vuelta a la producción artesanal y casera de bienes de consumo, sobre todo alimentos, pero también ropa, accesorios, y desde luego, la prestación de servicios entre vecinos.
- El surgimiento de monedas alternativas para facilitar el intercambio de bienes y servicios entre personas participantes de un mismo mercado, localidad o red de productores/consumidores.
- La proliferación de espacios alternativos (tianguis y ferias) para la venta y el intercambio de productos locales, con características especiales: agroecológicos, culturalmente diversos, y muy importante, libres de explotación.
- Las organizaciones y asociaciones entre productores y consumidores, particularmente los grupos conocidos como CSA/ARC que han sido impulsados por activistas influenciados por grupos similares en Europa o en EUA.³

- Los espacios y procesos autogestionados para el intercambio de saberes, la expresión artística y cultural, la información y solidaridad con colectivos que luchan por causas que se consideran justas.

Aunque la ESS tiene puntos de coincidencia importantes con el cooperativismo clásico, e incluso hay espacios de encuentro frecuentes con este modelo asociativo, no puede subsumirse a él. El énfasis que el cooperativismo tradicional ha puesto en la doctrina que lo sustenta contrasta frecuentemente con prácticas inequitativas en el interior de las cooperativas -específicamente hacia las mujeres-, y la ausencia de una postura clara frente al capitalismo y la economía de mercado, que han trazado distancias difíciles de superar con respecto de la ESS. Puede decirse, además, que la ESS es mucho más abierta y versátil en cuanto a las figuras asociativas y las formas de propiedad de los bienes de producción, incluyendo a las cooperativas, pero también, a todas las formas de asociación propias del medio rural (SSS, SPR, comunidades y ejidos), a asociaciones civiles, e incluso, de manera importante, a grupos y familias productoras sin ninguna formalización o figura legal. ¿Qué es entonces lo que identifica a las personas que participan en el movimiento de ESS? Claramente puede decirse que la escala y el carácter local de los emprendimientos: éstos son en su mayoría pequeños (por lo general familiares o en su mayoría de entre 5 y 10 miembros); la venta e intercambio de productos y servicios se realiza en espacios locales (tianguis y mercados) o cuando mucho regionales (ferias), con un nivel de tecnificación de los procesos productivos muy bajo, y en los que

do esta forma alternativa de consumo, en algunos ya consolidada y en otros incipiente. Del 6 al 8 de julio de 2017 se realizó en Michoacán el 1er Encuentro Nacional de ARC, auspiciado por la Universidad Nicolaita, la Red Internacional Urgenci y el Centro de investigación y análisis FUNDAR, A.C., evento coordinado por quien esto escribe.

2 Los casos más conocidos en Argentina son el Hotel Balen de Buenos Aires, la Fábrica Sinpat de losetas cerámicas que inspiró el documental “Corazón de fábrica”, entre otras como editoriales e imprentas. En México son bien conocidos los casos de la refresquera Pascual, cuya lucha tuvo lugar finales de los 80; y la fábrica de neumáticos TRADOC en Ocotlán Jalisco a principios de la década del 2000.

3 CSA (Community Supported Agriculture) y su traducción al español ARC (Agricultura de Responsabilidad Compartida) son formas solidarias de asegurar una producción suficiente, agroecológica y de precio justo tanto para productores como para consumidores. En México existen al menos 70 grupos practican-

una práctica cada vez más común es el trueque y el uso de monedas complementarias.

Otra diferencia notable frente al cooperativismo tradicional es la reticencia a “producir para el mercado” y de manera masiva, sin importar el qué se produce, cómo se produce, qué impactos socioambientales genera y qué necesidades atiende. En este sentido, se diferencia de empresas cooperativas consideradas modelo en México, como la refresquera Pascual Boing, la cementera Cruz Azul o las grandes cooperativas de ahorro y crédito, cuyo funcionamiento es muy similar al de la banca convencional.

Resulta errado entonces, comparar el éxito y desempeño de los emprendimientos de la ESS con los de estas empresas, o aún peor, con corporativos transnacionales como Mondragón, del País Vasco, considerado el epítome del éxito cooperativista en la economía de mercado. Pues, aunque los principios del cooperativismo sean similares a los de la ESS, sus prácticas y aspiraciones difieren sustancialmente, como veremos a continuación.

Los y las practicantes y promotores de la ESS comparten una serie de valores y principios – éticos, ambientales, económicos y culturales – que de manera sistemática intentan imprimir en sus prácticas y comportamientos. Estos valores se alejan significativamente de la lógica de la economía capitalista y del imaginario patriarcal que la sustenta; y en cambio se asemejan más a las economías comunitarias de raíz indígena, lo que resignifica profundamente el sentido de “lo económico”, imprimiendo a la ESS un sentido de “decolonialidad” (Quiroga & Gómez, 2012). Por ejemplo, en México algunos de los rasgos más explícitos son⁴:

4 Estos rasgos han sido observados a través de diez años de acompañamiento, activismo e investigación participativa en el sector social de la economía en México.

a) Precios justos: se procura el beneficio mutuo y la reciprocidad entre los productores y consumidores; b) Incorporación de formas diversas de intercambio no pecuniarias, como el trueque, el don y las monedas sociales; c) reconocimiento del trabajo invertido: en todos los productos y servicios, pero particularmente en las artesanías y los productos del campo; d) Cuidado del medio ambiente: se evita al máximo el empaque superfluo y el uso de utensilios desechables; e) Producción ecológica/sustentable: se busca minimizar el uso de materiales y energía mediante procesos cuidadosos y eficientes, utilizando energías renovables y evitando la generación de desechos; f) Alta valoración de la salud: mediante la nutrición adecuada y las prácticas de medicina alternativa y tradicional; g) Recuperación de prácticas ancestrales, tanto agrícolas como culinarias y artesanales; h) Rechazo a los productos industrializados o muy procesados, así como al consumo vinculado a los supermercados y tiendas de conveniencia; i) Prácticas de solidaridad y reciprocidad: en la organización de los mercados, la participación de personas y colectivos afines como artistas, terapeutas alternativos, comerciantes en pequeño, educadores e investigadores, etc.; j) Complementariedad más que competencia: en los mercados solidarios se busca que los y las productoras ofrezcan variedad de productos y servicios, evitando que compitan entre sí. Esto resulta realmente heterodoxo para el sistema de mercado convencional; k) Reticencia e incluso rechazo a la intervención y/o dependencia de subsidios y programas gubernamentales; l) Autonomía y clara distancia respecto de partidos políticos; m) Presencia de algunos rasgos religiosos o de espiritualidad, que no predominan ni se imponen a quienes no los comparten, pero casi siempre están presentes mediante algún tipo de ritual o manifestación, que revaloriza rasgos de las culturas indígenas; n) Resistencia a institucionalizarse o a formar organizaciones corporativistas; o) Recuperación del mercado

como espacio de reunión, convivencia y esparcimiento, más allá de los intercambios monetarios y materiales.

Como señalan Quiroga y Gómez (2012), en los espacios de intercambio solidario, al igual que en las economías comunitarias:

El lugar de las mujeres es clave porque precipita cambios, incomoda las alianzas y representaciones patriarcales, reactualiza tradiciones que les restituyen el estatus o produce nuevos rituales que les prestigian; se inventan instituciones o se resuelven problemas de forma colectiva (p. 3).

Si bien resulta difícil establecer una definición de la ESS con la que todas las personas que la practican y promueven estén de acuerdo, es pertinente retomar la caracterización recogida por RIPESS (2008) después de un amplio proceso de consulta a nivel mundial:

La economía social solidaria valoriza el trabajo por encima del capital. Su objetivo es satisfacer las necesidades de los individuos y las comunidades en lugar de tratar de maximizar las utilidades o ganancias financieras. (Las) unidades económicas dirigidas hacia la solidaridad se fundamentan en un modelo de toma de decisiones democrático y un sistema de gestión participativa y transparente, que tiene por objeto garantizar la propiedad y responsabilidad colectivas de los resultados de las actividades económicas, así como una movilización y contribuciones continuas para asegurar su éxito. (...) Sostenemos que la economía social y solidaria está basada en valores humanos y principios de solidaridad, que propugnan el reconocimiento del otro como fundamento de la acción humana y fuente de la renovación de la política, la economía y la sociedad. La economía social solidaria incluye todas las actividades y organizaciones de carácter comunitario, asociativo, cooperativo y mutualista creadas para responder a las necesidades de empleo y de bienestar de los pueblos, así como a

movimientos ciudadanos orientados a democratizar y transformar la economía. (Párr. 7).

Como puede apreciarse en los textos de RIPESS, el concepto de economía de la ESS es mucho más abarcador que el neoclásico, pues pone al trabajo por encima del capital y a las necesidades y el bienestar humano en el centro. Además, incluye no sólo actividades productivas y mercantiles, sino todas las actividades que buscan transformar las formas hegemónicas de concebir y hacer la economía. En éste y en muchos otros aspectos la ESS coincide con la economía feminista y con otros movimientos antisistémicos, aunque como veremos, la ESS no se asume –hasta ahora– explícitamente como anti patriarcal (Jubeto & Larrañaga, 2012).

Las y los estudiosos de la ESS coinciden en que hace falta aún construir los referentes teóricos y epistemológicos de la ESS; lo cual desde hace poco más de una década ha conducido al surgimiento de áreas de enseñanza, investigación y formación en este campo, en las que convergen profesionales y estudiantes de muy diversas disciplinas.⁵

Hasta ahora, en América Latina, algunos de los autores que ya constituyen un referente en la construcción de esta teoría son Razzeto (1993), Tiriba (2001), Coraggio (2003, 2009), Cattani, Coraggio y Laville (2009), Gonzáles y Barkin (2009), Gonzáles (2010), Collin (2012, 2014), Hinkelammert y Mora (2013), entre otros. Casi todas coinciden en reconocer a la economía sustantivista y con ello, a la obra de Polanyi (2006) como piedras fundacionales del discurso de la ESS; algunos como Tiriba, Hinkelammert y Mora se reconocen abiertamente dentro de la

5 Un ejemplo es el recientemente creado programa de Doctorado Interinstitucional en Economía Social Solidaria, que impartirá un grupo multidisciplinario de investigadores de 4 universidades de la Región Centro Occidente y Oriente de México.

corriente marxista, tomando el materialismo histórico como método de indagación, aunque en el caso de Hinkelammert y Mora existen elementos novedosos de economía ecológica -al incorporar la noción de metabolismo social- y de ética emancipatoria, y destacar el papel de la subjetividad y la condición de vulnerabilidad de los sujetos en el circuito natural de la vida humana.

Pocos intentos ha habido hasta ahora por incorporar el bagaje de la economía feminista a la construcción teórica de la ESS, a pesar de las obvias afinidades entre ambas. Uno de ellos es el de Quiroga (2009), discípula de Coraggio y constructora del Grupo de Economía Feminista de CLACSO, y Jubeto y Larrañaga (2012), de la red REAS en el Estado español. Pero en general, puede decirse que, para los y las promotoras de la ESS, los postulados feministas están implícitos en ella y no hace falta destacarlos. Como si el hecho de asumirse equitativa, solidaria y anticapitalista fuera suficiente para borrar de tajo todas las desigualdades. En mi caso, al impartir cursos de ESS a grupos sociales y ser cuestionada al respecto, he respondido que al construir la solidaridad económica y combatir al capitalismo, la igualdad de los sexos se daba por descontada. Craso error. Pues como señalan Jubeto y Larrañaga (2012) “la economía será solidaria si es feminista” (p. 13).

La economía feminista y la apuesta por la sostenibilidad de la vida

La economía feminista es un campo relativamente reciente en el movimiento de las mujeres, pero ha mostrado un intenso desarrollo y generado una gran cantidad de conocimiento en las últimas tres décadas (Carrasco, 2006; Pérez, 2014; Pérez, Carrasco, Díaz & Federici, s.f.). No obstante, apenas ha tenido impacto en el discurso económico neoclásico dominante, mientras que el diálogo con la economía

marxista siempre ha sido un tanto ríspido (Carrasco, 2006; Arruza, 2015). De ahí que la economía feminista haya ido creciendo como un discurso paralelo, diferente a la alternativa más conservadora de “agregue mujeres y mezcle” que representa la incorporación de la perspectiva de género en la economía neoclásica, sin cuestionar sus bases teóricas y supuestos ontológico-epistemológicos. Las divergencias con el marxismo han sido también una constante, cuyo análisis histórico-crítico ha sido abordado a profundidad por Cinzia Arruza (2015). En ambos casos, los desacuerdos principales giran en torno a la noción de “trabajo” -productivo o reproductivo- que de manera simplificada y dicotómica, alude casi automáticamente a la división sexual del trabajo entre hombres y mujeres. La economía feminista señala la visión fundamentalmente androcéntrica de la economía que prevalece en ambos paradigmas, el neoclásico y el marxista. Si bien, cabe aclarar que política y epistemológicamente se encuentra mucho más cerca del segundo que del primero. Así, para Cristina Carrasco:

La economía feminista no es un intento de ampliar los métodos y teorías existentes para incluir a las mujeres sin modificar el marco analítico. Se trata de algo mucho más profundo. Se plantea deconstruir los conceptos, los modelos y los paradigmas utilizados tradicionalmente por la economía y elaborar nuevas categorías y marcos teóricos que tiendan hacia un paradigma alternativo que integre y analice la realidad de hombres y mujeres, teniendo como principio básico la satisfacción de las necesidades humanas. En definitiva, es un pensamiento que pone en cuestión tanto el patriarcado como el capitalismo (2014, p.18).

Aunque tanto la economía feminista como la ESS se mueven en los márgenes de la teoría económica reconocida como científica, hay que reconocer que la producción teórica y las estrategias metodológicas de la economía feminista son ya lo suficientemente sólidas para

generar un cuestionamiento profundo de las estructuras conceptuales androcéntricas, tanto de la economía neoclásica como marxista (Pérez, 2014; Pérez, Carrasco, Díaz & Federici, s.f.) En cambio, la ESS está apenas iniciando su construcción teórica, a pesar de su rápido crecimiento como movimiento social. Considero que la ESS puede aprender mucho de la economía feminista y de la forma como ha de-construido y cuestionado las principales categorías de la economía neoclásica. Para poder ir más allá de un discurso simplista e ingenuo -aunque bien intencionado-, la ESS requiere elevar críticas rigurosas a un sistema económico que, en los hechos y en la visión ficcional del mundo que difunde, desvaloriza/ invisibiliza el trabajo y las energías subjetivas y corporales indispensables para la reproducción de la vida humana y la producción de bienestar para las personas. Tareas que históricamente han estado mayoritariamente a cargo de las mujeres, y que las teóricas feministas han denominado la “economía del cuidado” (Pérez, 2001).

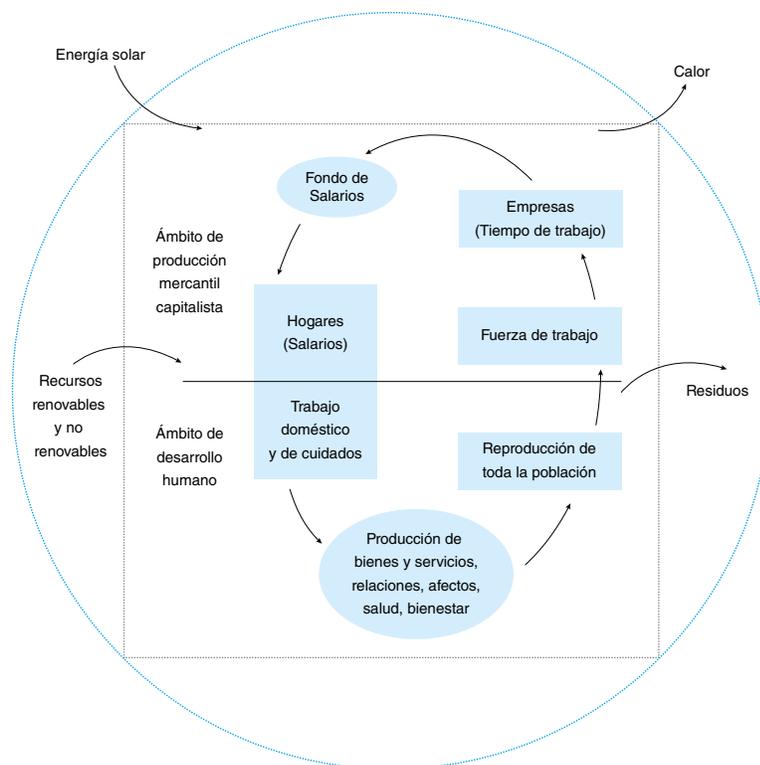
La incursión de las mujeres en la construcción y de-construcción de la teoría económica ha sido muy vasta, pues data desde las primeras décadas del siglo XX (Carrasco, 2006). Por ahora, es necesario destacar algunos puntos clave de la economía feminista que tarde o temprano develarán el carácter falaz de muchos supuestos de la teoría económica dominante, y abrirán paso a la creación y fundamentación de otras economías, como la economía social solidaria. Para ello, seguiré de manera sintética a las autoras Carrasco (2006, 2014) y Agenjo y Santillán (2012). De éstas últimas tomaré, igualmente, la guía de preguntas para realizar la interpelación a la ESS desde el enfoque feminista.

La economía feminista denuncia, en primer lugar, la falsa identificación entre “trabajo” y “empleo remunerado” que se opera en el contexto del sistema capitalista. Al fundir ambas nociones, la estrategia epistemológica de la economía neoclásica es invisibilizar como trabajo todo aquello que quede fuera del circuito productivo-mercantil. Como señala Carrasco:

El enfoque económico oficial restringe y limita las perspectivas analíticas y políticas y reduce las condiciones materiales, relacionales y culturales de la vida exclusivamente a la relación del trabajo asalariado. Al preocuparse sólo del mercado y relegar al limbo de lo invisible el trabajo doméstico y de cuidados, la economía como disciplina ha estado eludiendo toda responsabilidad sobre las condiciones de vida de la población, como si éstas se movieran por caminos paralelos a la economía (2014, p. 30).

De igual manera que invisibiliza el entorno social, sus relaciones y condiciones de reproducción, la autora señala que la economía neoclásica invisibiliza también el entorno natural como sostén indispensable de la vida y de toda riqueza. Cabe señalar que la economía ecológica ha insistido en ello desde hace tiempo (Martínez y Roca, 2013), así como Hinkelammert y Mora (2013) cuando pugnan, por una “economía para la vida”. Para subsanar estas omisiones imperdonables, la economía feminista se propone expandir las fronteras de lo mercantil e incluir una visión más realista y justa, que permita destacar la importancia del trabajo doméstico y de cuidados “como necesarios para la reproducción de la vida en general y de la fuerza de trabajo en particular”. A esta primera idea Carrasco (2014) le llama “El circuito amplio del trabajo”, e incorpora también al entorno natural en su dinámica. Para comprender mejor esta idea, ver la figura 1.

Figura 1. El circuito del trabajo



Fuente: Picchio citada por Carrasco (2014, p. 32).

El gráfico muestra cómo, desde una visión ampliada del circuito del trabajo, es imposible desvincular el ámbito de la producción mercantil del ámbito del desarrollo humano en el que tiene lugar la reproducción de la vida, y a su vez, ambos dependen del sostén que provee la naturaleza y sus recursos. Al invisibilizar tales vínculos, la actividad de producción mercantil aparece falsamente como un ámbito autónomo, con sus propias dinámicas, mientras que los costos sociales y ambientales necesarios para su funcionamiento y reproducción son considerados como meras “externalidades”. Para Carrasco (2014), la principal aportación de la economía feminista consiste en hacer visible el trabajo doméstico y de cuidados, y aún más, demostrar que sin éste la actividad económica mercantil sería simplemente imposible:

De hecho, la producción capitalista sólo se puede sostener por millones de horas de trabajo realizado desde los hogares para cuidar reproducir a la población (y por ende a) la fuerza de trabajo. Así, la economía del cuidado sostiene el entramado de la vida social humana, ajusta las tensiones entre los diversos sectores de la economía y, como resultado, se constituye en la base del edificio económico (Carrasco, 2014, pp. 33-34).

Una vez considerado el circuito del trabajo en su totalidad, salta a la vista su enfoque androcéntrico. Si solamente el trabajo productivo y remunerado es considerado valioso e importante, es porque antes se ha llevado a cabo una división sexual del trabajo que asigna ciertos roles (productivos) a los hombres, y otros (reproductivos) a las mujeres. A la vez, el trabajo remunerado se ha situado arbitrariamente en la

esfera de lo público, y el reproductivo en la de lo privado. Mediante estas disecciones artificiales y dicotómicas, se ha naturalizado el hecho de que la carga inmensa del trabajo de cuidado recaiga casi exclusivamente sobre los hombros de las mujeres, sin que reciban retribución alguna. Es, como suele decirse, un “trabajo de amor” (Morini, 2014).

La segunda idea eje que propone Carrasco (2014) para desmontar el andamiaje androcéntrico de la economía, es resignificar el trabajo de las mujeres, al ir más allá de lo que comúnmente se considera como trabajo doméstico. El trabajo de cuidados no sólo se ocupa de limpiar y alimentar, sino que permite a las personas “crecer, socializarse, adquirir un lenguaje, unos valores, una identidad y una autoestima básicas” (p. 47). Esto es, acceder a un desarrollo como personas y a una satisfacción de necesidades esenciales que no sería posible si no fuera por los bienes y los cuidados -biofísicos y emocionales- que las mujeres producen desde los hogares. Además de posibilitar la existencia del personas relativamente autónomas y sociables, el trabajo de cuidados realiza una función claramente económica: reproduce la fuerza de trabajo necesaria para la producción capitalista. Finalmente, al asumir la mayor parte del trabajo de cuidados, las mujeres facilitan al *homo economicus* su participación en el ámbito público, mientras ellas siguen fuertemente atadas al ámbito de lo reproductivo e invisibilizado, a la esfera privada. De esta forma se justifican los roles de los sexos tanto en la familia como en el mercado laboral, reproduciendo y perpetuando desigualdades económicas y de poder entre hombres y mujeres.

Basta echar un vistazo a los estudios nacionales sobre el uso diferenciado del tiempo (Carrasco, 2001) para darse cuenta que el trabajo de cuidados sigue siendo realizado mayormente por

las mujeres, aún cuando éstas tengan un trabajo remunerado fuera del hogar. En México, como en otros países con amplias brechas de género, las mujeres destinan a este trabajo más de seis horas diarias, según un estudio de la OCDE de 2016. Sin embargo, la desproporción de la carga es tan grande que se requiere de las mujeres que estén “presentes de manera simultánea” en ambos espacios, el productivo y el reproductivo, (a la manera de seres con el don de ubicuidad) a cambio de permitirles participar en el mercado laboral (Pérez, 2001).

En síntesis, la economía feminista está realizando para las mujeres lo que Marx realizó para la clase obrera: develar los mecanismos ocultos de su opresión, que no eran visibles a simple vista. Más allá de la violencia simbólica que desvaloriza lo femenino, la economía feminista ha puesto en evidencia y sigue de-construyendo las estructuras violentas del patriarcado capitalista, a través de las cuales día a día “engulle” la vida de las mujeres, cuya fuerza física, mental y emocional, debe estar siempre disponible a través del trabajo de cuidados. Simple y sencillamente para que este mundo funcione -en favor de la acumulación ilimitada del capital- pero, sobre todo, para posibilitar lo que Coraggio (2003, pp. 127-128) llama “la reproducción ampliada de la vida” y Carrasco denomina “la sostenibilidad de la vida humana” que:

...representa un proceso histórico de reproducción social, un proceso complejo, dinámico y multidimensional de satisfacción de necesidades en continua adaptación de las identidades individuales y las relaciones sociales, un proceso que debe ser continuamente reconstruido, que requiere de recursos materiales pero también de contextos y relaciones de cuidado y afecto, proporcionados éstos en gran medida por el trabajo no remunerado realizado en los hogares [...] Un concepto que permite dar cuenta de la profunda relación entre lo económico y lo social, que

sitúa a la economía desde una perspectiva diferente, que considera la estrecha interrelación entre las diversas dimensiones de la dependencia y, en definitiva, que plantea como prioridad las condiciones de vida de las personas, mujeres y hombres (Carrasco citada por Agenjo & Santillán, 2012, p. 9).

Es a través del concepto de sostenibilidad de la vida (SV) que la economía feminista puede conectarse más profundamente con los postulados y valores cardinales de la economía social solidaria. La SV responde claramente a una lógica distinta y contrapuesta a la lógica del capital, como señala la propia Carrasco (2014). En palabras de Hinkelammert y Mora (2013) una racionalidad reproductiva, que difiere de la racionalidad instrumental sobre la que se basa la economía mercantil capitalista. La economía, para transformarse en una economía para la vida, debe responder ante todo a las necesidades humanas, que son universales y finitas. El sujeto humano, tal y como lo conciben estos autores, coincidiendo con Carrasco (2006, 2014), es una criatura necesitada y por ende, vulnerable. De tal suerte que para la satisfacción de sus necesidades depende de los cuidados de sus semejantes y de un entorno natural que le permita obtener los bienes que necesita para su consumo. La interdependencia es, así, la condición real de la vida, y el trabajo de cuidados lo que la sostiene. Hinkelammert y Mora (2013) -como la mayoría de los autores de la economía social solidaria-, dejan oculto que dichas necesidades y cuidados son fundamental y mayormente proporcionados por las mujeres durante todo el ciclo vital, pero más intensamente en sus fases inicial y final. Es necesario entonces recuperar el circuito completo del trabajo, como lo propone Picchio (2001), para que la ESS no perpetúe la ceguera androcéntrica que han compartido la economía neoclásica y la marxista.

Interpelación de la ESS desde la economía feminista

La ESS y la economía feminista, como señalan Jubeto y Larrañaga (2012), coinciden en que ambas cuestionan a la economía dominante y buscan crear las condiciones para una economía justa, equitativa y sostenible, que permita a todas las personas satisfacer sus necesidades y tener una buena vida, sin embargo, en la práctica existe poco diálogo entre éstas, por lo que se requiere un trabajo de indagación que profundice en el análisis de esas coincidencias pero que a la vez las complemente conceptual y metodológicamente. Las autoras mencionadas hacen una revisión –con mirada feminista- de los 5 principios que la Red de Economía Solidaria y Alternativa (REAS por sus siglas en vasco) reconoce como vertebradores de su pensamiento y quehacer: Equidad; Centralidad del trabajo; Sostenibilidad ambiental; Cooperación; Actividad solidaria sin fines de lucro (REAS, 2011).

En su recorrido las autoras encuentran que no existen contradicciones ni conflictos entre estos principios de la ESS y los planteamientos de la economía feminista. Aún más, señalan que en el segundo principio, “REAS hace hincapié en la aportación del trabajo llevado a cabo en el ámbito del cuidado a las personas, fundamentalmente realizado por las mujeres, el cual no está suficientemente reconocido por la sociedad, ni repartido equitativamente” (Jubeto & Larrañaga, 2012, p. 23). Sin embargo, aunque puede afirmarse que los 5 principios encuentran su contraparte e incluso quizás se han planteado primero en la economía feminista, a la REAS no le parece necesario explicitar de manera transversal y cabal en ellos la necesidad de desmontar los presupuestos androcéntricos/patriarcales que permean las nociones

centrales de la economía capitalista, ni de qué forma éstos serán transformados en el ámbito de las economías solidaria y alternativas.

Esta falta de enfoque o perspectiva de género explícita en los principios de la ES no es algo excepcional, sino que se repite en la mayoría de las teorías consideradas alternativas. Desarrollos teóricos como el *Enfoque de las Capacidades* y otros más prácticos como las propuestas del *Buen Vivir* comparten buena parte de los objetivos de las EF pero no lo hacen de manera explícita salvo en referencias puntuales y de carácter general. Este olvido no puede ser casual y es posible que en su base subyazca la idea de que la lucha por la equidad de género es una cuestión menor. Hemos pues observado que la ES y la EF comparten los mismos principios en el papel, aunque ahora el reto se encuentra en la aplicación práctica de esos principios en las iniciativas reales solidarias (Jubeto & Larrañaga, p. 25).

Así pues, la ceguera androcéntrica es menor en la ESS que en el discurso neoclásico o marxista, pero aún no se reconoce plenamente su existencia. Así como en la Carta de la REAS, la carta de RIPESS (RIPESS, 2008) y sus 11 valores: Humanismo, Democracia, Solidaridad, Inclusividad, Subsidiariedad, Diversidad, Creatividad, Desarrollo sustentable, Igualdad, equidad y justicia para todos y todas, Respeto e integración entre los países y los pueblos y, Una economía plural y solidaria; deja sin abordar de manera puntual y específica la inequidad de género al equipararla con otras inequidades y sin reconocer su transversalidad, tal y como lo expresa en el principio de Igualdad, equidad y justicia para todos y todas:

Inscribimos nuestra acción en la lucha contra toda forma de discriminación y dominación. Especialmente, la discriminación y la opresión a las mujeres, a los niños, a los jóvenes, a los adultos mayores, a los pueblos originarios, a los pobres y a las personas con discapacidad deben ser erradicadas (RIPESS, 2008, p.2).

Suena irónico el término “especialmente” en una lista tan amplia de desiguales, en la que las opresiones sufridas por las mujeres son nuevamente subsumidas y equiparadas a tantas otras, y como en el caso del discurso marxista, se descartan la discriminación y las relaciones de poder y dominación al interior de colectivos tan generales como los grupos etarios, los pueblos originarios, las personas con discapacidad y los pobres. Es de suponerse la buena intención de los redactores, sin embargo, especialmente en este valor, se invisibiliza el hecho de que hombres y mujeres viven y experimentan de manera distinta todas esas condiciones. Más aún, al hacerlo, se desconoce que detrás de todas ellas, el trabajo solidario de las mujeres a través de los cuidados es lo que ha impedido la extinción de los colectivos humanos más vulnerables por cuya inclusión se aboga⁶. Es indispensable, por lo tanto, que la ESS reconozca e incluya la idea de que la sostenibilidad de la vida humana pasa por reconocer ese trabajo invisibilizado, antes que cualquier otro. Pero para que esto ocurra, se necesita interpelarla de manera más precisa y específica.

Se aclara que el alcance de este trabajo no es el de responder sino en principio proponer la interpelación desde un terreno concreto que es el de la economía feminista, y señalar algunos posibles derroteros para abordarla. Para ello, basado en la propuesta metodológica de Agenjo y Santillán (2012) para la recogida de datos sobre la situación de los derechos económicos de las mujeres en un riguroso estudio sobre el trabajo de organizaciones sociales de mujeres en Nicaragua, El Salvador, Bolivia y España. Basándose en el marco teórico conceptual de economía feminista, las autoras diseñaron una

6 Por ejemplo, los cuidados hacia los niños, los ancianos, enfermos y discapacitados, que son realizados mayormente por las mujeres, mediante trabajo no remunerado o precario, como lo señala Martha Nussbaum (2006).

amplia batería de preguntas que permitió analizar el grado de incorporación de enfoques de género y construcciones económicas no androcéntricas en los discursos y prácticas de dichas organizaciones. La intención no era descalificarlas, sino identificar áreas de profundización y fortalecimiento para promover la valorización del trabajo de las mujeres en el contexto económico. Con el mismo ánimo, se seleccionaron de

esa batería algunas preguntas clave que deberían responderse desde la ESS, haciendo un sincero esfuerzo de reflexión teórica y ética, sobre nuestros supuestos, asunciones y prácticas.⁶⁷

7 Para conocer la batería completa de preguntas ver Arango y Santillán, 2012. pp. 41 - 42

Tabla 1. Preguntas feministas para interpelar a la Economía Social Solidaria

Análisis del contexto en materia de promoción y defensa de los derechos económicos de las mujeres.	
	<ul style="list-style-type: none"> • ¿En la ESS se reconocen los principales avances y desafíos que están enfrentando las mujeres en el ejercicio de sus derechos económicos en el mundo? • ¿Está el movimiento de mujeres/feminista del país –y el movimiento de ESS- construyendo un discurso propio en los temas económicos? ¿Se está llevando a cabo un proceso de “alfabetización económica” dentro de ambos movimientos? ¿O se está “haciendo dejadez” en esta materia considerando a las y los economistas feministas -y críticos- como los “expertos” a los que consultar? • ¿Existen redes entre el mundo académico y el movimiento del ESS para la política y/o para la generación de conocimiento en materia de economía y derechos económicos? • ¿Existe diálogo entre la ESS y otras perspectivas económicas críticas (Economía marxista, Economía feminista, Economía Ecológica, etc.) para la promoción de los derechos económicos de las mujeres? ¿Y con la economía ortodoxa como una vía para tener mayor impacto en las políticas públicas?
Análisis de los discursos y prácticas de las organizaciones	
Posicionamiento político-económico	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Las organizaciones de ESS, se definen explícitamente como feministas o como organizaciones que trabajan “con enfoque de género”? • ¿Qué sujeto político-económico constituye el núcleo de su discurso teórico y de sus propuestas? • ¿Su discurso parte de la escisión férrea hombre/mujer o prestan atención real a las diferencias intra-géneros? • ¿Hablan del sujeto homogéneo “mujer” o prestan atención a la diversidad entre “mujeres”? • ¿Qué importancia otorgan a otras opresiones basadas no sólo en sexo/género, sino también en la edad, la etnia, la clase socio-económica, la diversidad funcional y sexual, las creencias religiosas, la vida con enfermedad crónica, la nacionalidad, el país donde se habita...? • ¿Qué ejes de desigualdad reciben mayor atención? ¿Y cuáles están más desatendidos?
Posicionamiento político-económico	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Consideran que la igualdad de género es posible dentro del sistema capitalista y hay que defenderla porque es beneficiosa para el sistema (en el sentido de que implica un pleno aprovechamiento del capital humano y cuidador de todas las personas)? ¿O consideran que la desigualdad es imprescindible para el capitalismo y por tanto, nunca se alcanzará la igualdad dentro de los márgenes del sistema? • ¿Cómo entienden la pobreza? ¿Sólo de ingresos o más allá? ¿De manera individualizada o colectiva? ¿Se tienen en cuenta las dinámicas de género reproductoras de la pobreza?

Enfoque en
materia económica

- ¿Qué entienden por economía?
- ¿Sitúan a los mercados como centro del análisis y objeto de sus iniciativas? ¿Qué papel otorgan a la esfera reproductiva? ¿Y al Estado? ¿Los abordan como esferas separadas o tratan de superar estas divisiones a partir de otros términos? Es decir, ¿hablan de sostenibilidad de la vida humana? ¿de situar a las personas en el centro?
- ¿Qué lugar ocupan en su discurso las necesidades de las personas? ¿Las sitúan en el centro de su discurso? ¿Dónde sitúan la responsabilidad de su satisfacción? ¿sobre las personas a nivel individual o debe existir una responsabilidad social? ¿Las entienden como multidimensionales? ¿En qué sentido? ¿Hablan de garantizar la satisfacción de necesidades básicas en materia de alimento, salud y educación, etc., o hablan de satisfacer el conjunto de necesidades humanas donde también tienen cabida las emociones, las relaciones, el sexo, etc.?
- ¿Cómo enfocan la autonomía de las personas? ¿Hablan de interdependencia o de dependencia?
- ¿Qué entienden por trabajo? ¿Entienden que es toda actividad que pueda ser desarrollada por una tercera persona a cambio de un salario? ¿O dan una definición más abierta del tipo “actividad de creación y generación de vida”?
- ¿Qué entienden por cuidados? ¿Hablan de “trabajo de cuidados” necesario para cubrir “dependencias” concretas por enfermedad, edad, etc.? ¿O hablan de una lógica del cuidado necesaria para la sostenibilidad de la vida?
- ¿Qué entienden por empoderamiento y/o autonomía económica de las mujeres? ¿Cómo conectan los niveles micro, meso y macroeconómico?
- ¿Desde qué punto de vista analizan los Derechos Económicos de las mujeres? ¿Los enmarcan en lo convencionalmente entendido como económico (acceso y control de recursos monetarios: empleo y salario, crédito, propiedad de tierra, vivienda, etc.) o los consideran como un “todo” que tiene que ver con la capacidad de satisfacción de todas las necesidades humanas, materiales e inmateriales?

Propuestas concretas
en derechos económicos
de las mujeres

- ¿Cómo promueven el empoderamiento/ autonomía económica de las mujeres? ¿Tratan sólo de ampliar las opciones laborales y de generación de ingresos? o ¿tratan de ampliar sus “opciones”, sus “capacidades” para que participen en las “tomas de decisiones” de forma libre y autónoma?
- ¿El acceso a qué tipo de bienes y recursos económicos promueven? ¿Recursos “convencionales” como el empleo, el salario, el crédito, las propiedades...? ¿O hablan y promueven otro tipo de recursos intangibles como el cuidado, la solidaridad, los saberes ancestrales, etc.? ¿Cómo lo hacen?
- ¿En qué medida inciden sobre la división sexual del trabajo y los roles históricamente asignados a las mujeres?
- ¿En qué medida sus propuestas suponen, por tanto, alternativas al modelo económico neoliberal y al sistema patriarcal? ¿Apuestan verdaderamente por poner la lógica del cuidado y la sostenibilidad de la vida frente a la del capital? En caso afirmativo ¿cómo combinan el cambio estructural con las medidas que den respuestas inmediatas a las necesidades de las mujeres?

Fuente: adaptado de Agenjo y Santillán (2012, pp. 41-42)

Reflexión final

Las preguntas diseñadas por Agenjo y Santillán (2012) tienen la virtud de ir al meollo de los cuestionamientos clave que la economía feminista ha hecho a la economía neoclásica dominante, y al mismo tiempo, generar conciencia en los movimientos alter-económicos como la ESS, y el

propio movimiento feminista, acerca de lo que están asumiendo como economía en sus discursos y sus prácticas, y si están quedándose cortos respecto al avance y las transformaciones que plantean.

En el caso de la ESS las preguntas seleccionadas pueden orientar de manera pertinente y puntual la agenda de investigación que apenas

está dibujándose para la construcción del campo de conocimiento desde una perspectiva más rigurosa y crítica. Considero que los y las autoras, activistas y promotoras de la ESS y la economía feminista en Iberoamérica han generado una riqueza muy grande de conocimiento, suficiente para fundar y fundamentar este nuevo campo en el que caben diversas propuestas teóricas y metodológicas, no sólo para desmontar los mitos y falacias de la economía neoclásica dominante, sino para construir marcos conceptuales que reflejen con mayor realismo y justeza la actividad económica y de sostenimiento de la vida que realizamos todos, mujeres y hombres.

Tomando en cuenta el carácter sociopolítico del movimiento de la ESS, las preguntas pueden usarse sobre todo como herramientas pedagógicas para el empoderamiento del sujeto social mayoritario que lo constituye: las mujeres. A partir de ellas, seleccionándolas de acuerdo a situaciones y casos específicos, pueden diseñarse un sinnúmero de diálogos, grupos de reflexión, cursos, talleres, procesos de formación, análisis de coyuntura, propuestas de política pública, materiales de difusión e incluso estrategias de lucha de corto, mediano y largo plazo. Mediante una pedagogía emancipatoria y una acción comunicativa que potencie la efectividad del movimiento, las respuestas que se construyan de forma individual y colectiva pueden conducir a una mayor claridad sobre los objetivos y las metas a lograr en cuanto a la igualdad económica de las mujeres, a la redefinición y revalorización del trabajo más allá del condicionamiento de su remuneración monetaria, liberando así una gran cantidad de

energía creadora para construir una sociedad solidaria no capitalista.

A estas alturas es insoslayable el diálogo abierto y la colaboración entre las distintas corrientes de economía crítica que coexisten en el mundo, pero sobre todo en América Latina, adoptando enfoques emancipatorios que develen hasta donde sea preciso todas las invisibilizaciones, falsificaciones y distorsiones que pesan sobre la mayoría de las actoras que sostienen con sus vidas este sistema, al que sólo le interesa fomentar la acumulación y concentración de ganancias, y deja de lado la protección, el cuidado y el florecimiento de la vida de las personas y de las otras especies del planeta.

Se requiere una nueva racionalidad económica, reproductiva y ética orientada a la vida. Para construirla es preciso reconocer primero la centralidad del trabajo reproductivo y de cuidados; redistribuir las cargas y los beneficios de forma equitativa y no explotativa, y comenzar a pensar cómo saldar la deuda que al respecto la humanidad tiene con las mujeres. La ESS tiene la oportunidad histórica y la urgencia de elaborar alternativas al capitalismo neoliberal, que fundamenten y prioricen la sostenibilidad de la vida que plantea la economía feminista, como un acto de autoconciencia –de mujeres y hombres que se reconocen a sí mismos y entre sí, en su diferencia y dignidad-, y una ampliación de la reproducción de la vida que vaya más allá de los criterios económicos convencionales, haciéndose cargo de las desigualdades que impiden a las mujeres, como a otros grupos humanos, vivir en plenitud.

Referencias

- Agenjo, C., & Santillán, I. (2012). Los derechos económicos de las mujeres: una economía sobre la vida. Discursos y prácticas en Nicaragua, El Salvador, Bolivia y el Estado español. Madrid: ACSUR-Las Segovias.
- Arruza, C. (2015). *Las sin parte. Matrimonios y divorcios entre feminismo y marxismo*. Barcelona: Sylone, Colección Crítica y alternativa.
- Benería, L. (2005). *Género, desarrollo y globalización*. Barcelona: Hacer.
- Carrasco, C. (2014). La economía feminista: ruptura teórica y propuesta política. En C. Carrasco (Ed.) *Con voz propia: economía feminista* (pp- 24-47). Madrid: La oveja roja.
- Carrasco, B. C. (2006). La economía feminista: una apuesta por otra economía. Recuperado de Obela.org/system/CarrascoC.pdf
- Carrasco, B. C. (Ed.) (2001). *Tiempos, trabajo y género*. Barcelona: Universitat de Barcelona.
- Cattani, A., Coraggio, J., & Laville, J. (2009). *Diccionario de la otra economía*. Buenos Aires: UNGS-Altamira-CLACSO.
- Collin, L. (2014). *Economía solidaria, local y diversa*. Tlaxcala: El Colegio de Tlaxcala.
- Collin, L. (2012). *¿Economía solidaria. Capitalismo moralizador o movimiento contracultural?* Tlaxcala: El Colegio de Tlaxcala.
- Coraggio, J. L. (Coord.) (2009). *¿Qué es lo económico? Materiales para un debate necesario contra el fatalismo*. Buenos Aires: CICCUS.
- Coraggio, J.L. (2003) *Política social y economía del trabajo: alternativas a la política neoliberal para la ciudad*. Zinacantepec: El Colegio Mexiquense/Miño y Dávila editores.
- Dalla, M., & James, S. (1972). *El poder de la mujer y la subversión de la comunidad*. México D.F.: Siglo XXI.
- Falcón, D. L. (1972). *La razón feminista*. Barcelona: Debate.
- González, M. A. (2010). Ética de la economía. Reflexiones y propuestas de *otra economía* desde América Latina. México D.F.: UMSNH-UNAM, Morelia.
- González, M. A. & Barkin, D. (2009) “Otra economía posible para el desarrollo. Propuestas desde América latina”. En M.A. González, R.López y H. Guerrero (Coords.) *Economía Social y desarrollo local*. Morelia: Fac. de Economía “Vasco de Quiroga”- Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/CEIICH-UNAM, pp. 43-74.

- Hinkelammert, F., & Mora, H. (2013). *Hacia una economía para la vida*. Morelia: Fac. de Economía “Vasco de Quiroga-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México/ EUNSA, Costa Rica.
- Jubeto, R. & Larrañaga, M. (2012). La economía será solidaria si es feminista. Aportaciones de la Economía Feminista a la construcción de una Economía Solidaria. En R. Jubeto, M. Larrañaga, C. Carrasco, et al. *Sostenibilidad de la vida. Aportaciones desde la Economía Solidaria, Feminista y Ecológica*, pp. 13-26. Bilbao: REAS Euskadi.
- Luxemburgo, R. (2015). Textos escogidos. Biblioteca marxista. Cuba, El Salvador, Venezuela: Ocean Sur EEUU.
- Marañón, B. (Coord.). (2013). La economía solidaria en México. México D.F.: IIE-UNAM.
- Martínez, J. & Roca, J. (2013) Economía ecológica y política ambiental. México: Fondo de Cultura Económica.
- Morini, C. (2014). *Por amor o a la fuerza. Feminización del trabajo y biopolítica del cuerpo. Traficantes de sueños*.
- Nussbaum, M. (2006). “Poverty and Human Functioning: Capabilities as Fundamental Entitlements” En D. Grusky, & P. England (Eds). *Poverty and Inequality*, pp. 47-75. Stanford: University Press.
- Pérez, A. (2014). *Subversión feminista de la economía. Traficantes de sueños*. Recuperado de digital:https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/map40_subversion_feminista.pdf
- Pérez, A., Carrasco, B. C., Díaz, C., & Federici, S. (s.f.). *Economía feminista. Desafíos, propuestas y alianzas*. Madrid: Entrepueblos.
- Pérez, A. (2001). Amenaza tormenta. La crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico. *Revista de Economía Crítica*, 5, pp. 7-37.
- Picchio, A. (2001). “Un enfoque macroeconómico “ampliado” de las condiciones de vida” En C. Carrasco (Ed.) *Tiempos, trabajo y género*. pp. 15-40. Barcelona: Universitat de Barcelona.
- Polanyi, K. (2006). *La gran transformación*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Quiroga, N., & Gómez, D. (2012). ¿Qué tiene para aportar una economía feminista decolonial a las otras economías? *América Latina en movimiento*. Recuperado de (<https://www.alainet.org>) <https://www.alainet.org/es/active/61512>
- Quiroga, N. (2009). “Economías feminista, social y solidaria. Respuestas heterodoxas a la crisis de reproducción en América Latina”. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, 33, 77-89.

- Razeto, M. L. (1993). *De la economía popular a la economía de solidaridad, en un proyecto de desarrollo alternativo. Colección "Diálogos y Autocrítica" No. 34.* México: IMDOSOC.
- REAS (2011) Carta de la Economía Solidaria. http://dev-economiasolidaria.devtopia.coop/sites/default/files/pages_attachments/CARTA_ECONOMIA_SOLIDARIA_REAS.pdf
- Reed, E. (1970). La mujer, ¿casta, clase o sexo oprimido? *Revista International Socialist Review*, 31(3), 15-41.
- RIPESS (2008) Carta de RIPESS. http://www.ripest.org/wp-content/uploads/2017/08/DOC3_global_vision_RIPESS_Chart_ES.pdf
- Tiriba, L. (2001). *Economía popular e cultura do trabalho: pedagogia(s) da produção associada.* Rio de Janeiro: Universidad Fluminense.
- Zetkin, C. (1991). *Escritos selectos.* Barcelona: El Viejo Topo.